

SESIÓN ORDINARIA
ACTA Nº 50

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del señor senador **Oscar R. Salomón F.**, con la asistencia virtual de los señores Senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Javier Zacarías y Carlos Vidal Zena Duarte.

Ausentes con Aviso los señores senadores; Daniel Rojas, Fernando Silva Facetti y Fidel Zavala.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha once de mayo del año dos mil veintitrés, el cual es aprobado.

Punto B: Asuntos Entrados.

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

Punto C: Homenajes.

La Presidencia recuerda fechas importantes del calendario Nacional, como ser, el 20 de mayo Día del Himno Nacional, el 21 Día del Agricultor Paraguayo, el 22 Día del Psicólogo y el 24 Día del Economista Paraguayo.

Punto D: Debates, Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.

La señora senadora Hermelinda Ortega solicita la postergación por ocho días, el noveno punto. A su turno, el señor senador Amado Florentín mociona que la votación sea de forma nominal. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la moción de postergación y votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Enrique Bacchetta, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Hermelinda Ortega, Sixto Pereira, Jorge Querey, Hugo Richer, Miguel Fulgencio

Rodríguez, Oscar Salomón, Octavio Schatp, Javier Zacarías y Carlos Zena. **TOTAL 22 VOTOS.**

Por el tratamiento votaron los señores senadores; Blas Llano y Stephan Rasmussen. **TOTAL 2 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Ramón Retamozo, Enrique Riera, Daniel Rojas, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Fernando Silva Facetti y Fidel Zavala. **21 TOTAL AUSENCIAS.**

En consecuencia, al no reunir la mayoría requerida de votos la moción queda rechazada.

El señor senador Sixto Pereira plantea la postergación por quince días, el décimo primer punto, referente al Proyecto de Ley “**De protección y gestión sostenible de los humedales de la República del Paraguay**”. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Hugo Richer solicita la postergación del quinto punto por ocho días, que guarda relación con el Mensaje N° 3.169 de la Cámara de Diputados, de fecha 19 diciembre de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley “**De regulación social y financiera de los trabajadores de Aceros del Paraguay Sociedad Anónima**”. De inmediato la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría. Acto seguido mociona la postergación por quince días el décimo punto, referente al Proyecto de Ley “**Que crea la Historia Clínica Electrónica y el Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas**” Seguidamente el señor senador Gilberto Apuril plantea que sea por ocho días. Por consiguiente, el señor senador Hugo Richer se allana a la petición planteada. En consecuencia, se somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría. Prosiguiendo con su alocución el señor senador Hugo Richer solicita la postergación del décimo segundo punto por ocho días, relacionado al Proyecto de Ley “**Que modifica y amplía la Ley N° 5424 ‘Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada**”. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Hermelinda Ortega nuevamente solicita la postergación por ocho días, el noveno punto, referente al Mensaje N° 749 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, de fecha 3 de enero de 2023, por el cual remite el Proyecto de Ley “**Que aprueba el contrato de préstamo PAR – 27/2019 suscrito entre la República del Paraguay y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) por un monto de hasta doscientos veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 220.000.000.-), en fecha 27 de abril del 2020, para el financiamiento del Proyecto de Mejoramiento de la Ruta Nacional N° 17, tramo vial entre Pedro Juan Caballero – Capitán Bado – Itanará – Ypejhú en los departamentos de**

Amambay y Canindeyú de la República del Paraguay, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por la Ley N° 6873 del 4 de enero de 2022". Acto seguido, emiten criterio los señores senadores Abel González, Lucas Aquino, Miguel Fulgencio Rodríguez, Stephan Rasmussen y Eusebio Ramón Ayala. Al concluir las alocuciones, la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Enrique Riera formula moción de sobre tablas, a los efectos de analizar el Proyecto de Resolución **"QUE SOLICITA INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL DE ITAIPU"**. Opinan los señores senadores Desirée Masi y Eusebio Ramón Ayala. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Desirée Masi formula moción de sobre tablas, a fin de estudiar el Proyecto de Resolución **"QUE SOLICITA INFORME A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"**. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Lucas Aquino plantea el tratamiento de sobre tablas, a los efectos de considerar el Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES (SND), SOBRE LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DESTINADOS A LA TERMINACIÓN DEL ESTADIO DE LIGA LIMPEÑA DE FUTBOL"**. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Jorge Querey mociona para que en un plazo de ocho días y con moción de preferencia, analizar el proyecto de Ley **"CONTRA EL ACOSO LABORAL, PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL EN EL SECTOR PÚBLICO"**. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Eusebio Ramón Ayala plantea moción de preferencia, a los efectos de estudiar en un plazo de quince días, el **MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO N° 686.- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DE FECHA 1 DE SETIEMBRE DE 2022, POR EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE LEY "QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES (N.R.N° 3/2021) ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, REFERENTE AL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMISIÓN BINACIONAL DE CUENTAS DE ITAIPÚ"**, FIRMADO EN LA CIUDAD DE BRASILIA, D.F. REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2021. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Una vez finalizado el capítulo de Pedidos y Formulaciones se pasa al Orden del Día establecido en el día de la fecha, ocasión, en que el señor senador Carlos Filizzola, mociona el tratamiento y por ende fundamentar conjuntamente el primer punto con sus respectivos ítems. Además, solicita se incluyan las tres mociones

de sobre tablas y el punto 19. Al concluir la alocución, la Presidencia somete a votación las propuestas planteadas, aprobándose por suficiente mayoría.

ORDEN DEL DÍA

Primer Punto

Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)”**, presentado por la Senadora Georgia Arrúa.

1-1). - Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones”**, presentado por el Senador Enrique Salyn Buzarquis.

1-2). - Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones”**, presentado por el Senador Enrique Salyn Buzarquis.

1-3). - Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Hacienda y Dirección Nacional de Aduanas sobre la implementación de la Ley N° 7.031 “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6.873 del 4 de enero de 2022, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022-Dirección Nacional de Aduanas”**, presentado por los Senadores José Ledesma y Juan Afara.

1-4). - Proyecto de Resolución **“Que pide informes a la Universidad Nacional de Concepción”**, presentado por el Senador Miguel Fulgencio Rodríguez.

1-5). - Proyecto de Resolución **“Que reitera el pedido de informe a la Universidad Nacional de Asunción”**, presentado por la Senadora Desirée Masi.

1-6). - Proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL DE ITAIPU”**.

1-7). - Proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORME A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA”**.

1-8). - Proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL DE ITAIPU”**.

1-9). - Proyecto de Declaración **“Que reconoce a Celsa Ramírez su significativo aporte en la defensa de los derechos humanos y en la construcción de un país democrático, pluralista y libre, así como su entereza frente a las atrocidades de la dictadura y su valentía y coraje en la lucha por la justicia, la igualdad y la dignidad del pueblo paraguayo”**, presentado por el Senador Carlos Filizzola.

La Presidencia somete a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se comunican a quienes correspondan.

Segundo Punto

Mensaje N° 766 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, de fecha 10 de abril de 2023, por el cual solicita el **“Acuerdo Constitucional para el nombramiento de la señora Irene Cristina Escribá Sakoda, como miembro titular del Directorio del Banco Central del Paraguay, en reemplazo de la señora María Fernanda Carrón de Pederzani, de conformidad a la Ley N° 489/95; con el fin de completar el período de mandato respectivo”**.

La Presidencia comunica al Pleno que este proyecto no será analizado por no contar con el dictamen correspondiente.

Tercer Punto

Mensaje N° 768 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 11 de abril de 2023, por el cual solicita el correspondiente **“Acuerdo Constitucional a fin de proceder a la designación del señor Juan Ángel Delgadillo Franco, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay, concurrente ante el Gobierno de la República de Surinam, con sede en la República Federativa del Brasil”**.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, que aconseja prestar el Acuerdo, en nombre de la Comisión expone el señor senador Carlos Filizzola y al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación el pedido de acuerdo, aprobándose por suficiente mayoría y se comunica al Poder Ejecutivo.

Cuarto Punto

Mensaje N° 770 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio del Interior, de fecha 12 de abril de 2023, por el cual solicita el **“Acuerdo Constitucional de rigor para conferir el ascenso póstumo al grado inmediato superior a Comisarios de la Policía Nacional, de conformidad a la Constitución Nacional y la Ley N° 222/1993, y su modificatoria Ley N° 5.757/16”**.

Al Grado de Comisario General Inspector Comisario Principal MCP Hugo Vidal Paniagua.

Al Grado de Comisario Principal Comisario MCP Nilda Beatriz Estigarribia Mereles.

La Presidencia comunica al Pleno que este proyecto no será analizado por no contar con el dictamen correspondiente.

Quinto Punto

Mensaje N° 3.192 de la Cámara de Diputados, de fecha 20 de diciembre de 2022, por el cual remite la Resolución N° 4.099: Que rechaza el Proyecto de Ley **“Que declara de utilidad pública y expropia a favor del Estado Paraguayo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, las fracciones de los**

inmuebles afectados por el Proyecto de Camino Vecinal tramo: Carmelo Peralta - Puerto Guaraní, en el Departamento de Alto Paraguay”, presentado por el Senador Miguel Fulgencio Rodríguez.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Departamentales, Municipales, Regionales y Distritales y Obras Públicas y Comunicaciones, que aconseja la ratificación en la sanción inicial del Senado. En nombre de sus comisiones argumentan los señores senadores Arnaldo Franco y Miguel Fulgencio Rodríguez. Intervienen los señores senadores Amado Florentín y Gilberto Apuril quien solicita que la votación sea de forma nominal. De inmediato la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la ratificación en la sanción inicial del Senado y votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Eusebio Ramón Ayala, Antonio Barrios, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Rodolfo Friedmann, Sergio Godoy, Abel González, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Octavio Schatp, Javier Zacarías y Carlos Zena. **TOTAL 29 VOTOS.**

Se deja constancia de las abstenciones de los señores senadores; Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Juan Darío Monges, Silvio Ovelar, Stephan Rasmussen y Enrique Riera. **TOTAL 8 ABSTENCIONES.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Enrique Buzarquis, Carlos Gómez Zelada, Blas Llano, Desirée Masi, Daniel Rojas, Pedro Santa Cruz, Fernando Silva Facetti y Fidel Zavala. **TOTAL 8 AUSENTES.**

Por tanto, queda ratificada en la sanción inicial del Senado y se devuelve a la Cámara de Diputados.

5-1). - Mensaje N° 3.193 de la Cámara de Diputados, de fecha 22 de diciembre de 2022, por el cual remite la Resolución N° 4.100: Que rechaza el Proyecto de Ley **“Que declara de utilidad pública y expropia a favor del Estado Paraguayo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, las fracciones de los inmuebles afectados por el Proyecto de Camino Vecinal tramo: Vallemí - San Carlos del Apa, en el Departamento Concepción”,** presentado por el Senador Miguel Fulgencio Rodríguez.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Departamentales, Municipales, Regionales y Distritales, que aconseja aceptar el rechazo de la Cámara de Diputados y de Obras Públicas y Comunicaciones, que aconseja la ratificación en la sanción inicial del Senado. Los señores senadores Arnaldo Franco y Miguel Fulgencio Rodríguez fundamentan por sus comisiones. Acto continuo el señor senador Amado Florentín mociona que la votación sea de forma nominal. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la ratificación en la sanción inicial del Senado y votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Eusebio Ramón Ayala, Antonio Barrios, Carlos Filizzola, Rodolfo Friedmann, Sergio Godoy, Abel González, Fernando Lugo, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Oscar Salomón, Octavio Schatp y Javier Zacarías. **TOTAL 19 VOTOS.**

Por aceptar el rechazo de la Cámara de Diputados votaron los señores senadores; Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Blas Lanzoni, José Ledesma, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Stephan Rasmussen y Ramón Retamozo. **TOTAL 11 VOTOS.**

Se deja constancia de la abstención de la señora senadora Esperanza Martínez. **TOTAL 1 ABSTENCION.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Enrique Bacchetta, Enrique Buzarquis, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Llano, Juan Darío Monges, Silvio Ovelar, Enrique Riera, Daniel Rojas, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Fernando Silva Facetti, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 14 AUSENCIAS.**

En consecuencia, la Cámara de Senadores acepta el rechazo de la Cámara de Diputados y se remite al archivo.

5-2).- Mensaje N° 3.197 de la Cámara de Diputados, de fecha 27 de diciembre de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley “Que declara de interés social y expropia a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, los inmuebles individualizados como fincas N°s 28449, 4540, 7752, 6409, 26807, 7162, 7161, 4541, 7112, 7824, 7177, 7715, 7717, 7716, 6428, 6706, 6444, 6737, 7517, 8535, 6796, 7699, 7714, 7751, 7730, 7965, 7825, 9465 y las matrículas N°s K01/37354, K01/37355, K01/37357, K01/37358, todos del distrito de Hernandarias, departamento de Alto Paraná, asentamiento Che Jazmín, a fin de transferir posteriormente a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes”, presentado por la Diputada Nacional Blanca Marina Vargas de Caballero.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconseja la aprobación con modificaciones. En representación de la comisión el señor senador José Ledesma expone. Sobre el tema opina la señora senadora Georgia Arrúa y al finalizar su alocución, la Presidencia somete a votación el dictamen, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se devuelve a la Cámara de Diputados.

Sexto Punto

Mensaje N° 3.195 de la Cámara de Diputados, de fecha 22 de diciembre de 2022, por el cual devuelve con modificaciones el Proyecto de Ley “**Del Archivo General**

de la Nación y del Sistema Nacional de Archivos”, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Sixto Pereira y Esperanza Martínez.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo y Derechos Humanos, que aconsejan aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados. Los señores senadores Hugo Richer y Blas Lanzoni brindan las consideraciones pertinentes. Interviene brevemente el señor senador Eusebio Ramón Ayala y al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación el dictamen, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, la Cámara de Senadores acepta las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados y se comunica al Poder Ejecutivo.

Séptimo Punto

Mensaje N° 3.196 de la Cámara de Diputados, de fecha 26 de diciembre de 2022, por el cual devuelve con modificaciones el Proyecto de Ley **“Que aumenta Pensión Graciable al señor Silvio Antonio Estanislao Carballo Oviedo”**, presentado por el Senador José Ledesma.

Al concluir la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados. En su calidad de proyectista argumenta el señor senador José Ledesma y finalizada su alocución, la Presidencia somete a votación el dictamen, el cual, al no reunir la mayoría requerida de votos, la Cámara de Senadores acepta las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados. Por tanto, queda sancionado el texto de la Cámara de Diputados y se comunica al Poder Ejecutivo.

Octavo Punto

Nota presentada por el Secretario General de la Cámara de Senadores, de fecha 20 de octubre de 2022, por la cual remite la **“Nómina de candidatos para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo Adjunto, de conformidad a la convocatoria efectuada por Resolución N° 496 de la Cámara de Senadores, de fecha 4 de octubre del corriente año”**.

Al concluir la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, pone a consideración del pleno de la Honorable Cámara de Senadores los siguientes nombres para conformar la terna al cargo de Defensor del Pueblo Adjunto. El señor senador José Ledesma solicita la postergación por ocho días. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido de postergación, aprobándose por suficiente mayoría.

Noveno Punto

Proyecto de Ley **“Que regula el régimen de actualización de los haberes jubilatorios de los funcionarios y empleados públicos jubilados de la Administración Central y del Servicio Civil”**, presentado por el Senador Martín Arévalo.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado que aconsejan la aprobación con modificaciones, de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación con modificaciones y el rechazo. Con relación al punto el señor senador Stephan Rasmussen mociona la vuelta a Comisión. Seguidamente emiten sus posturas los señores senadores Amado Florentín, Martín Arévalo, Blas Llano y Miguel Fulgencio Rodríguez quien solicita tratar el proyecto. A su turno, el señor senador Stephan Rasmussen mociona que la votación sea de forma nominal. De inmediato, la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la vuelta a Comisión y votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Oscar Salomón, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Javier Zacarías y Carlos Zena. **TOTAL 35 VOTOS.**

Por el tratamiento votó el señor senador Miguel Fulgencio Rodríguez. **TOTAL 1 VOTO.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Enrique Buzarquis, Juan Carlos Galaverna, Juan Darío Monges, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Daniel Rojas, Lilian Samaniego, Fernando Silva Facetti y Fidel Zavala, **TOTAL 9 AUSENCIAS.**

Por tanto, queda aprobado la moción de vuelta a Comisión.

Décimo Punto

Mensaje N° 754 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, de fecha 26 de enero de 2023, por el cual remite el Proyecto de Ley “**Que aprueba el convenio de suscripción de Acciones de Capital Ordinario Serie ‘B’, suscrito entre la República del Paraguay y la Corporación Andina de Fomento (CAF), el 19 de julio de 2022**”.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación. El señor senador Miguel Fulgencio Rodríguez Presidente de la mencionada comisión fundamenta. Acto seguido, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, se remite a la Cámara de Diputados.

Décimo Primer Punto

Proyecto de Ley “**Que restablece la Entidad de Líneas Aéreas Paraguayas (LAP) y establece su carta orgánica**”, presentado por el Senador Miguel Fulgencio Rodríguez.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Hacienda y Presupuesto; Obras Públicas y Comunicaciones y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. El señor senador Miguel Fulgencio Rodríguez expone y seguidamente el señor senador Eusebio Ramón Ayala mociona la postergación por ocho días. Al no haber oradores inscriptos la Presidencia somete a votación la moción de postergación, aprobándose por suficiente mayoría.

Décimo Segundo Punto

Proyecto de Ley “**Que concede pensión graciable al Señor Eustacio Villanueva**”, presentado por el Senador Miguel Fulgencio Rodríguez.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación. En su calidad de Presidente de la comisión el señor senador Miguel Fulgencio Rodríguez fundamenta y al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Consecuentemente, se remite a la Cámara de Diputados.

Décimo Tercer Punto

Proyecto de Ley “**Que regula el Ejercicio de la Actividad Médica de Terapia Intensiva e Intermedia**”, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Georgia Arrúa, Sergio Godoy, Pedro Arturo Santa Cruz, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Rodolfo Friedmann, Ramón Retamozo, Javier Zacarías, José Ledesma, Octavio Schatp, Hermelinda Alvarenga, Daniel Rojas, Blas Llano, Gilberto Apuril, Antonio Barrios, Arnaldo Franco, Abel González, Carlos Zena, Sixto Pereira, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Jorge Querey y Carlos Gómez Zelada.

El señor senador Miguel Fulgencio Rodríguez mociona que el Pleno se constituya en Comisión de Hacienda y Presupuesto. De inmediato la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, el señor senador Jorge Querey brinda las consideraciones pertinentes y solicita la aprobación con modificaciones. A continuación, emiten criterio los señores senadores Desirée Masi, Lucas Aquino, Eusebio Ramón Ayala, Esperanza Martínez y Stephan Rasmussen. Al concluir las exposiciones, la Presidencia comunica que se pasa al estadio Plenario ocasión, en que se somete a votación la aprobación con modificaciones en general, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados con modificaciones y cada uno de los artículos del mencionado proyecto con las intervenciones de los señores senadores Lucas Aquino, Jorge Querey, Esperanza Martínez, Stephan Rasmussen y Georgia Arrúa. Por tanto, se remite a la Cámara de Diputados.

Siendo las trece horas con veinticinco minutos, la Presidencia declara levantada la Sesión Ordinaria. -